



DECRETO Nº 087/2.024 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 7 de agosto de 2.024.-

VISTO:

Que, en el Registro Nacional de Parque Industriales RENPI, requiere actualizar los datos del Parque Industrial de Lucas González PILG, y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario designar un responsable del Parque Industrial de Lucas González para los actos administrativos a los efectos de cumplir con la actualización de datos en el Registro Nacional de Parques Industriales RENPI, por lo que amerita la decisión del Ejecutivo Municipal de dictar la norma legal correspondiente que lo disponga;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Designase al Secretario General Municipal, Dr. José Carlos Ramón Alasino DNI Nº 29.969487, como responsable del Parque Industrial de Lucas González para los actos administrativos ante el Registro Nacional de Parques Industriales RENPI y/o cualquier otro efecto.-


ARTICULO 2º).- Comuníquese y córrase copia del presente decreto ante las entidades que lo requieran.-

ARTICULO 3º).- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Contador Municipal, CPN. Hernán María Guaita.-

ARTICULO 4º).- De forma.-


C.P.N. HERNÁN M. GUAITA
CONTADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZÁLEZ




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

